

AUTORIZA RODEO Y BAILE EN SANTA INES

DECRETO EXENTO Nº 1210 /

LAS CABRAS, 10 ABR 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por el Club de Huasos de Santa Inés, representada por su presidente don José María Bernales, en el sentido que se le autorice realizar Rodeo y Baile en Santa Inés, el día 19 de Abril de 2014, a realizarse en la Medialuna de Santa Inés.

VISTOS:

D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

organizaciones comunitarias.

bebidas alcohólicas.

Las facultades que para los efectos me confiere el

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás

Ley 19.925, sobre expendio y consumo de

DECRETO:

1. AUTORIZASE, al Club de Huasos de Santa Inés, representada por su presidente don José María Bernales, para realizar Rodeo y Baile, el día 19 de Abril de 2014, en la medialuna de Santa Inés, hasta las 04:00 horas del día siguiente.

funcionamiento de todas las actividades será:

Bernales Santander, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

esta actividad, don José María Bernales Santander.

5.- Con venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE